



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Tailout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

### LA PAZ DE MURCIA.

Aun cuando al «Clamor Murciano» corresponde contestar, y creemos lo hará cumplidamente, a nuestro colega «El Diarion», sobre si D. Pascual Abellan al ser nombrado por Real orden Alcalde, podía presidir las sesiones, sin que la Diputacion debiera conocer en su renuncia, optando por el cargo de Concejal; nosotros nos permitimos manifestar nuestra extrañeza por tan poe-grina teoría, reservándonos el derecho de terciar en el asunto, si lo tuviéramos por conveniente. Las leyes están subordinadas, según nuestro colega, a una Real orden, aunque tuviera el vicio de orepcion, y a esa deben estarlo las corporaciones.

Levantamos acta para en su día. Ayer ha tomado posesion del cargo de Secretario del Ayuntamiento el señor D. Agustín Hernández del Aguila.

Tenemos entendido que «El Noticiero» no estuvo en lo cierto en lo que decía en su segundo suelto local del número d-1 2 del corriente.

Si «El Noticiero» quiere censurar la actual publicacion de el «Boletín oficial» creemos que no necesita lo hagamos nosotros por él, a no ser que pretenda que carguemos con el moluelo para que luego el mismo nos censure por ello, como lo ha hecho mas de una vez y nos llama fiscales de los editores: lo único que le dirémos es que ningún editor ha cumplido todavía el contrato.

Hoy publicamos otra carta de Lorca del mismo autor de la que no insertamos por atrasada. Los que tan ágramente refutaban la carta de nuestro corresponsal tienen en esta datos en apoyo de aquel.

Si «El Noticiero» leyese bien LA PAZ no necesitaría que de Lorca le digesen lo que por nuestro diario podía saber hace días, pues algunos van trascurridos desde que anunciamos que habíamos recibido la carta á que alude.

Los ingenieros del cuerpo de Caminos, Sres. Acerete y Llovera, han sido ascendidos el primero á jefe de segunda clase y el segundo á ingeniero primero.

Mañana cumple el décimo octavo aniversario del fallecimiento del inspirado poeta cartagenero D. José Martínez Monroy.

Decimos en otro lugar que «El Noticiero» no nos lee bien, y lo repetimos aquí, pues si no fuera así no nos atribuiría una noticia que quiere rectificarnos sin haberla dado, pues no hicimos mas que copiarla citando la procedencia.

Anteanoche se celebró reunion política en casa del Sr. Marqués de Ordoño, tratándose, según se dice, de asuntos concejales y siendo uno de los acuerdos la inmediata toma de posesion del señor Hernández del Aguila, que como en otro lugar decimos se verificó ayer mañana; otro fué el de que vayan al Ayuntamiento los concejales cuya capacidad fué protestada, no haciendo caso de escrúpulos; otro que haya asistencia y perfecta cohesion entre los concejales de la mayoría con el Presidente, y que se estudie la ley.

Se dice que en la cuestion de Secretario el Sr. D. Francisco Melgarejo no ha estado muy conforme en hacerla política.

Se nos ha dicho que el Sr. Hernández del Aguila estuvo muy afectuoso con el personal de la Secretaría del Ayuntamiento indicando que su paso por ella no sería muy duradero.

Parece que se espera la llegada de un magistrado.

Ayer mañana celebraron juntamente los interesados en la acaecia del Turbedal y en él se dejó traslucir cierta enemistad política; en el calor de la discusion se excitaron tanto los ánimos que el Presidente tuvo que agitar fuertemente la campanilla para hacer el orden. Nuestros amigos sostenian como perfectamente justo y equitativo el que algunos interesados que están exentos de reparos no debían votar en cuestion sobre quien debía pagar unas costas, pero como ciertas personas todo lo hacen cues-

tion de votos no podían conformarse á perder el trabajo de haber hecho venir del Palmar gran número de sus adeptos. Hoy estamos condenados á que la razon sea vencida por la ley de las mayorías.

La Diputacion se reunió ayer: al llegar al asunto de las renuncias, con cierta habilidad se dió cuenta primero de la renuncia del Sr. La Guardia, pero nuestro amigo Riquelme llamó la atencion hácia los artículos 30 y 19 de la Ley Provincial y 43 de la Municipal, y cosa rara, el Sr. Clemencin no encontraba en estos lo que en apoyo de no admitir la renuncia exponía el Sr. Riquelme, por fin vino á darse á este la razon, pues se vió que el Secretario no tenía á la vista la ley vigente y si la anterior, que si bien dice lo mismo no llevan la misma numeracion los artículos.

No habiendo ningún diputado, ni aun de los de Cartagena, que contestara al Sr. Riquelme, á pesar de haber sido excitados á ello, el Sr. Gobernador usó de la palabra declarando que no estaba muy clara la ley y citando casos análogos que habían sido resueltos sin protesta.

El Sr. Riquelme expuso que si siempre había tenido dificultad para discutir, en aquel momento era mayor al tener que contestar al Sr. Gobernador, y expuso que los casos citados no sentaban jurisprudencia pues lo único que demuestran es que no hubo quien protestase: tambien respecto á una contestacion del Consejo de Estado sobre una consulta de Córdoba hizo ver que nada resolvía.

El fin de este asunto fué el de acordar quedar enterados de las renuncias de los Sres. La Guardia y Abellan, lo cual es tanto como quedar en salvo para el caso de una resolucion contraria si se protestaba el acuerdo como anunció el Sr. Riquelme.

En esta discusion corrió para la Diputacion con el Ayuntamiento; pues de la mayoría no salió una voz que evitase el que la presidencia terciase en el debate.

Sabemos que algunos concejales de la mayoría se ocupan con preferencia del estudio de la ley, en virtud del encargo y recomendacion que se les ha hecho.

Particularmente y con destino á la Casa provincial de Misericordia se ha sortado una alhaja procedente de los legados de la señora de Labastida.

Se ha creado por la Direccion general del ramo, una plaza de peaton-conductor de la correspondencia pública de esta capital á los partidos rurales de Baños, Corvera y Valldolises, en donde pernoctará para salir al día siguiente sirviendo en el tránsito á Jurado, los Martínez, Mendigos y Baños; tendrá la retribucion de 500 pesetas anuales, y deberá proveerse en licenciados del Ejército y Armada.

El día 1.º del entrante mes de Octubre darán principio los estudios en la Academia de dibujo de la Sociedad económica.

El Ayuntamiento de Yecla ha acordado la subasta para la ocupacion de las tres primeras tablas de la carnicería pública adjudicándose al que más beneficios ofrezca en los precios de venta y calidad de las carnes.

Se ha repartido el núm. 81 de «El Semanario Murciano», cuyo sumario es el siguiente:

Discurso, (continuacion), por D. Olayo Diaz.—Conferencias filoxéricas, por D. Vicente Sanjuan.—Insectos útiles y perjudiciales, por D. Andrés Martínez Cañadas.—El poeta, por D. Gabriel Baleriola.—Poesía: El mosquito, por D. R. Cárles.—Nuestra provincia.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por D. Rodolfo Cárles.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA PAZ.

Lorca 14 Setiembre 1879.

Muy señor mio: Recorriendo las columnas de su digno periódico que dirige, el día 10 de los corrientes me encontré con la insercion de un párrafo entresacado de la allocucion que el Sr. Alcalde tuvo á bien publicar el 1.º del próximo pasado Julio y en el que figuran, como en todo el documento de que depende, aseveraciones mas ó menos cercanas á la realidad de las cosas.

«El laudable celo de las corporaciones,

la iniciativa y concurso del partido liberal conservador, han contribuido poderosamente á inaugurar en nuestra patria una época de union y celo por los intereses públicos, etc.» Esto creo es la esencia del citado párrafo y esta es la que de un modo detenido vá á llamar nuestra atencion.

Siempre que una corporacion ha mostrado celo, actividad é intereses por buscar solucion favorable en aquellos problemas que le están encomendados, si no ha encontrado en el camino que ha de recorrer justas dificultades que afrontar, pronto ha llegado al laudable planteamiento de prácticas recomendables.

Analicemos el objeto y marcha de la corporacion oficial mas respetable de esta localidad ó sea del Municipio y veamos si responde á las aspiraciones sentadas por el Sr. Alcalde en dicha allocucion.

Siendo la principal ó única mision de aquella corporacion velar por el desarrollo progresivo de los intereses generales que le están encomendados, ó sea, aplicar á la administracion de estos aquellos principios demostrados como buenos en toda ciencia económica, natural era verle marchar con paso firme por el campo de las economías ó por el que reclama el sostenimiento de prácticas explotadas ventajosamente.

Sentadas estas verdades por todos conocidas, paso, por hoy, á ocuparme del ramo de arbitrios municipales, formando estadística de los cargos, empleados y sueldos que disfrutan para sacar deducciones después de compararla con lo que representan los cargos, empleados y sueldos que existían durante la administracion de 1875.

(Aquí incluye el firmante un extenso estado, que por esta circunstancia suprimimos, si bien daremos á conocer sus totales, base de sus consideraciones y cargos:

Empleados de todas categorías en 1875.	90
Idem id en 1879.	107
Aumento.	17

Importaban al día los sueldos en 1875.	527 rs. 25 ctms.
Importan en 1879.	758
Aumento.	230 75

ó sea un aumento anual de gastos de 84,315 rrvn.)

Veamos si los ingresos están en relacion con los gastos.

El término medio de lo que se recaudaba diariamente en el año 1875 segun datos adquiridos, es el de 700 á 800 pesetas y el término medio de lo que ingresa diariamente en esta administracion es el de 300 á 400, advirtiéndose que en 1875 no gravitaba impuesto alguno sobre cereales y otros artículos de importancia, y que hoy, puede asegurarse rinden los cereales de 150 á 200 pesetas.

No desconozco los buenos deseos y patrióticas miras que guían al Sr. Pelegrin cuando preside la digna corporacion de que forma parte, así es, Sr. Director, que con sumo gusto veria se presentaban antecedentes que probaran haber cometido algun error, siempre involuntario, en el boceto que comencio á trazar sobre la desastrosa administracion que hace algun tiempo nos persigue.

Concluyo por hoy rogando á la autoridad competente de órdenes oportunas para que se suspenda cobrar las contribuciones hasta que el expediente gubernativo que sea formado y está en tramitacion, arroje si es ó no un cierto se han alterado en sentido grave las cuotas respectivas de los contribuyentes.

Es su afmo, y s. s.,  
Ginés María Cánovas.

### SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.  
NEGOCIADÓ 2.º.—INDETERMINADO.  
Circular.

A pesar de haber trascurrido con exceso la última próroga concedida por real orden de 17 de Mayo último para la presentacion de las cédulas de amillaramiento, y no obstante las diferentes circulares publicadas por la Comision de Estadística de esta provincia recordando el cumplimiento de las disposiciones dictadas con aquel objeto, es lo cierto que todavía son muchas las personas que han dejado de presentar dichas cédulas. Esta falta, que hasta aqui ha sido tolerada no puede en adelante ser consentida por cuanto han pasado ya ocho meses desde que el Gobierno de S. M. fijó el primer plazo para la exten-

sion y presentacion de aquellos documentos.

Encomendada á mi autoridad por el art. 203 del Reglamento de 3 de Diciembre anterior la facultad de exigir é imponer á los morosos las multas de que trata el 202, no podré menos de hacerlo á las personas que resulten en descubierto, si en un término breve no cumplen con lo que ya se les tiene prevenido y recordado la última vez en circular inserta en el «Boletín oficial» correspondiente al día 30 de Agosto.

No dudo que los que en este caso se hallen se apresurarán á presentar las repetidas cédulas, declaraciones de la riqueza territorial y sus agregadas, evitando así el disgusto que me causará verme obligado á usar de los medios de rigor para que la ley me autoriza, y tambien para no dar lugar á que aquellas se extiendan de oficio, pues que á más de los gastos que esto originaría, lleva consigo la pérdida del derecho á reclamar de agravios.

Murcia 17 de Setiembre de 1879.—  
El Gobernador, Mariano Castillo.

### VARIEDADES.

#### UNA VISITA

A NUESTRO INSTITUTO PROVINCIAL.

Como es costumbre en la época de las ferias de Murcia visitar el público dicho establecimiento, y teniendo noticia de las mejoras realizadas en el mismo, corrimos en busca de nuevos adelantos científicos, y en verdad que fuimos sorprendidos al ver los que en la enseñanza de Agricultura acaban de efectuarse, debidos al interés de su ilustrado claustro y á la actividad y constancia de su profesor señor Museros, que lo mismo se multiplica recorriendo los pueblos dando conferencias filoxéricas, que organizando la enseñanza agrícola en el Instituto y ofreciendo con esquisito gusto y notable método lo que á su asignatura corresponde, apoyado siempre por sus dignos compañeros.

El local de la expresada cátedra, que es muy espacioso, se presenta adornado en los lienzos de sus paredes con multitud de modelos de instrumentos agrícolas de las diferentes provincias de España, formando caprichosos trofeos, con cuyos instrumentos, después de conocerse en este país sus variadas formas, estudian los alumnos los usos que tienen en las diferentes operaciones que con ellos se practican en la tierra y en las plantas. Además de estos modelos se está formando otra coleccion de herramientas reales con las que podrá operarse en el campo de experiencias que en su día se establezca y que debiera ya haberse adquirido por cuenta de la provincia. Entre las herramientas que inspeccionamos vimos sobresalir las de Murcia por su perfecta construcción, fabricadas por el entendido maestro don Juan Guillen, del barrio del Carmen.

Como complemento de la anterior coleccion se está formando otra de modelos de máquinas para las labores de recolección y algunas destinadas al riego de los suelos de cultivo, contándose entre ellos una bombita construida por los artistas de esta ciudad D. Juan Tomás, hojalatero del barrio del Carmen, y don Ramon Megia, carpintero de dicho barrio. Vimos tambien algunas maquiuitas aplicadas á la industria y entre ellas una bonita manteguera construida por el expresado maestro hojalatero; un modelo de trillo de cilindros y un aradito del país construidos por el maestro aperador D. Ramon Megia.

Otra coleccion hemos inspeccionado muy completa de fotografías y litografías representando los mejores tipos de las especies domésticas que poseemos en España, entre las que figura la soberbia raza de caballos de silla que no conoce rival en el mundo; tipos del ganado mular destinado á la producción de fuerzas, tipos notables del ganado vacuno para la producción de las leches, resultado de experimentos efectuados en nuestro país; la raza Durham representada por el famoso toro Rómulo premiado en la exposicion de Madrid de 1857, con destino exclusivo para la producción de la carne; el toro amansado y entero destinado á las faenas agrícolas; una numerosa variedad de razas lanares nacionales y extranjeras figurando entre las primeras nuestros merinos tan renombrados, y entre las segundas el magnífico Dishley de raza inglesa; tipos de las diferentes castas de cerdos, conejos y aves de corral, ofreciéndose entre estos últimos el faisán y la oca.

En el departamento destinado á contener los aparatos reales de agricultura se presenta una completa coleccion de dibujos de máquinas traídas por el señor Museros de la exposicion de París y regaladas al Instituto en los que se pueden estudiar todos los adelantos realizados en este importante ramo que tanto preocupa á los pueblos mas ilustrados.

En una elegante estanteria se guardan colecciones de maderas del país, procedentes de la última Exposicion Murciana; otra de tierras, cedidas á la cátedra de Agricultura por el ilustrado cuanto mo-

desto catedrático de Física Sr. D. Olayo Diaz; y otras colecciones de instrumentos de podá é ingerto, con variados modelos de máquinas de preparacion de tierras, de cultivo y de recolección.

Además de las expresadas colecciones que constituyen el fundamento del gabinete de Agricultura de nuestro magnífico Instituto, ha formado el Sr. Museros en muy pocos días un modelito de campo de prácticas agrícolas, en el mismo salon de su cátedra, dividido en bancales, plantado de variadas especies arbóreas, arbutivas, y sembrado de diferentes cereales, leguminosas, plantas de prado, raíces alimenticias, plantas tintóreas, etc., con lo cual prueba dicho profesor cuanto puede hacerse en este importante ramo si se dispusiera de un campo experimental con la extension que la enseñanza agrícola reclama. En el pequeño modelo á que nos referimos se observa establecido un perfecto sistema de cultivos alternos y de riegos que los han de proporcionar algunos aparatos que espera recibir de una fábrica de construcción catalana. En aquel pequeño campo se propone demostrar el catedrático de Agricultura los efectos de los instrumentos y máquinas modelos que tiene coleccionados, probando la accion de los abonos que emplee, la germinacion de las semillas, organizacion de las plantas y cuanto pueda contribuir á ilustrar á sus jóvenes discípulos.

Solo nos extraña que el plausible propósito del profesor de Agricultura, que tanto interes muestra como inusitada actividad, no se desenvuelva y realice en el Jardín botánico que pertenece á nuestro Instituto provincial y que vemos hoy abandonado como si de nada sirviera para la enseñanza pública. Nuestra atrasada agricultura exige exposicion de ideas prácticas que prueben lo que la ciencia aconseja, y aquel establecimiento oficial no debe destinarse á otro objeto que á instruir á nuestros cultivadores, no obstante su limitadísima extension.

Murcia que, considerada agricolamente, ocupa un rango superior entre las provincias mas importantes de España, espera merecer de la ilustrada direccion del Instituto provincial y de su dignísimo claustro estas adquisiciones tan útiles; y si con fundado motivo aplaudimos hoy al catedrático de Agricultura Sr. Museros que con el auxilio de sus dignísimos compañeros ha iniciado el progreso agrícola en esta envidiable zona, mayor sería nuestro aplauso si mañana vieramos desenvolverse esta gran idea en el Jardín botánico ó en otro punto que fuera más conveniente.

Los demás departamentos del Instituto los encontramos tan completos como los conocemos ya algunos años. El gabinete de Física es magnífico como puede serlo el de una Universidad, adquiriendo sin cesar los adelantos de la ciencia. El de Historia natural muy mejorado con las nuevas colecciones que está formando, particularmente la de peces. El toro diseccionado que ha remitido desde Madrid el digno Director del establecimiento, señor D. Angel Guirao, prueba el gusto é interés que inspira esta enseñanza tan útil como importante, así como lo prueban las reformas sencillas pero necesarias de las instalaciones realizadas por el digno vice-Director Sr. D. Francisco Holgado, que debe continuarse secundado por sus ilustrados compañeros hasta que se manifieste nuestro Instituto provincial el primero, si cabe, en su clase.

Damos el más cumplido parabien á los respetables jefes y profesores del primer centro de instrucción de la provincia, y nos complacemos sinceramente en hacer público nuestro parecer por poco que valga y se le considere.

(De «El Semanario Murciano».)

### FERRO-CARRILES DE MADRID Á ALICANTE Y Á ZARAGOZA.

Desde el día 1.º de Setiembre actual empezará á regir la

**Tarifa especial núm. 29** para el transporte á pequeña velocidad de cereales y habas procedentes de las factorías de Sta. Maria del Campo y Quintana de la Orden con destino á varias estaciones de la red de esta compañía sin reciprocidad, siendo de cuenta de los remitentes el acarreo entre dichas factorías y las estaciones de Minaya y Criptana.

Estacion de Origen para procedencias del Quintana.	Estacion de Destino para procedencias de Minaya y Criptana.	Precio por tonelada de 1.000 kilogramos.	
		Reales.	Reales.
Cieza.		70	90
Bianca, Archeda y Lorqui.		80	100
Alguazas y Cotillas.		82	102
Alcantarilla y Murcia.		88	106
Benijuan y Orihuela.		92	110
Riquelme, Balsicas, Pacheco, La Palma y Cartagena.		110	120

Hay en proyecto una extensa combinacion de altos funcionarios de Hacienda y otra de subalternos como resultado de la primera.

La base indudablemente será el arreglo de la intervencion general, agregando a esta dependencia las contadurias de la Deuda y Caja de Depósitos, la salida del director de Propiedades Sr. Grotta por pasar a otro departamento, y la del director de Rentas D. José María Rodríguez, que se indica tambien para el cargo de subsecretario de Gracia y Justicia.

Parece que se suprimirán algunas plazas, y se darán varios ascensos de escala.

Estas son las noticias mas exactas que hoy hemos oido. Tambien las Administraciones económicas participarán, aunque en menor escala, de esta combinacion.

Habla nuestro estimado colega *La Epoca*:

«*La Gaceta Universal* censura energicamente que la autoridad permita vagar por las calles a esa porcion de chicos y mujeres que venden periódicos y billetes de la lotería. ¿Sabe el colega que ese comercio, tan combatido por él, da de comer a muchas familias desgraciadas? ¿Qué han de hacer esa porcion de muchachos sin oficio en un pais donde apenas hay fábricas y talleres, y donde el trabajo tiene tan pocos admiradores? ¿Quiere adeptos que vayan a las puertas de los establecimientos de caridad a solicitar una sopa para su estómago vacío y un rincón donde dormir, como sucede en las primeras capitales de Europa y como sucedería aquí si se dejara en la miseria a esos infelices?»

No debe cerrarse una puerta sin abrir otra. Pero aunque en nombre de la caridad ó en nombre del interés particular se levantan fábricas y talleres, ¿qué importa que sea una necesidad que hubieran venido para los periódicos y para los billetes de lotería anunciarse?»

*La Epoca* y *La Gaceta Universal* tienen razon. Las familias que en continua gritería revenden los billetes de todas las rifas y loterías por las calles de Madrid, no encuentran ocupacion donde poder ganar el sustento, por eso pedimos constantemente que el Gobierno emprenda obras de utilidad en beneficio de todas esas clases desgraciadas; pero es tambien bien cierto que la mayor parte de los muchachos que se dedican a esa industria nada hacen en provecho suyo ni de la sociedad. Al contrario, niñas y niños viven en completa libertad, tal vez en completo abandono, y su misma deplorable situacion les lleva a la mayor parte por las sendas del crimen y de la inmoralidad; y cuando esas criaturas comprenden su triste estado... ya es tarde.

Leemos en *La Política* de anoche: «Hoy ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros conferenciando largo tiempo con S. M. el rey sobre asuntos políticos importantísimos.»

Tan pronto como se supo la infausta noticia del fallecimiento del ilustre príncipe de Vergara, el conocido óptico Sr. Linares, que lo era de S. A., cerró su establecimiento, dando con ello una prueba de sentimiento y cariño al ilustre finado, con cuya amistad se honraba.

Se dice que muy en breve publicará *La Gaceta* una circular del ministerio de la Gobernacion dictando reglas para regularizar la situacion de los bienes de Propios, y estableciendo garantías para que la riqueza de los pueblos se invierta acertadamente, y esto solo en el caso de que lo reclame una suprema necesidad.

Esta es una medida que con ansia esperan los pueblos.

Las cuestiones que continuamente se promueven con motivo de los bienes de Propios son innumerables, y buena prueba de ello tenemos en los múltiples recursos de queja que se elevan al Gobierno y en las continuas resoluciones que ven la luz en *La Gaceta de Madrid*.

Lo que hace falta es que se piense bien la circular que va a dictarse, a fin de que se eviten estos inconvenientes y queden mejor garantidos los intereses generales de los Municipios.

*Los Debates* y *La Gaceta Universal* tienen noticia de que el general Martínez Campas debe regresar en breve a Madrid, y creen que en

momento oportuno será llamado a desempeñar altos destinos.

La cuestion, pues, estriba en averiguar cuál será ó es ese momento oportuno.

*El Cronista*, saliendo sin duda alguna al encuentro de las impresiones que pudieran producir las creencias de los colegas citados y dando a entender que aun está distante ese momento oportuno, dice anoche lo siguiente:

«Hoy ha celebrado con S. M. una larga conferencia el presidente del Consejo de ministros, a la cual se daba esta tarde bastante importancia en los círculos políticos.»

Creemos que la tenga, y las personas bien enteradas que consideran conveniente a los intereses de la nacion que continúe en el Poder el actual Gobierno, no ocultaban su satisfaccion por el resultado de ella, aunque nunca hayan dudado de que el Ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo cuenta con la confianza de S. M.»

Con verdadero sentimiento hemos sabido que el tribunal de imprenta ha fallado que procede la supresion de nuestro estimado colega *La Patria*.

De todo corazón lamentamos este suceso y desearemos que obtenga la rehabilitacion consiguiente si, como se dice, el Gobierno concede esta gracia a los periódicos suprimidos para que vuelvan a publicarse con arreglo a la nueva ley de imprenta.

Ayer publicó la *Gaceta* el estado de la recaudacion del mes de Noviembre y el de los pagos, resultando que han ingresado por todos conceptos 82.577.281 pesetas, habiéndose pagado 100.086.230 Exceden, pues, los pagos a los ingresos en 17.508.949.

Figuran por aduanas 2.104.102 de mas, pero no hay que olvidar que en el primer semestre del año pasado no figuraron derechos extraordinarios, etc. El comercio está en disminucion.

La Memoria mandada imprimir en el establecimiento del señor Aguado por la sacramento de San Isidro (que no se publicará mientras no obtenga el superior permiso), no solo no se opone a las disposiciones dictadas por la autoridad respecto a cementerios sino por el contrario, a mas de respetarlas, las defiende como provechosas y necesarias para la salud pública.

Tampoco es cierto, como dice *El Imparcial* de ayer, que se destinen sus ejemplares a la venta, pues el único objeto de su impresion es el de repartirlos entre los señores sacramentales.

## NOTICIAS GENERALES.

Un fuerte temporal de O. sorprendió algunas lanchas del litoral de la provincia de Vizcaya que se hallaban ancladas pescando, resultando la pérdida de un individuo de Bermeo y nueve de Lequeitio, faltando de este último puerto otra lancha tripulada por 19 hombres la que se cree perdida.

En este fuerte temporal se han ahogado un pescador de Bermeo y 28 de Lequeitio.

Parece que en la casa de Granátala (Ciudad-Real), donde nació el general Espartero, se colocará una lápida conmemorativa de su fallecimiento. Dicha casa, que es humildísima y se halla en estado ruinoso, era de la propiedad de los padres del príncipe de Vergara.

Se ha dispuesto que cuando hayan de ser juzgados los capellanes castrenses, se verifique en la forma establecida para los capitanes.

Parece que el Sr. Bugallal no introducirá reforma alguna en el personal de Gracia y Justicia.

Un periódico mahonés dice que apenas tuvo noticia el señor obispo de aquella diócesis de un siniestro marítimo ocurrido en Ciudadela, visitó personalmente a las familias de aquellos desgraciados, ofreciéndoles a la par efectivos recursos y dulces consuelos. Acto continuo promovió una pública colecta, encabezándola a su nombre con la cantidad de 500 pesetas, pasando en seguida una circular a todos los párrocos de la isla para recoger dádivas al objeto.

El emperador Francisco José acaba de hacer a la mariscal de Mac-Mahon un presente digno de un soberano: consiste en una limosnera bordada al estilo del siglo XIII, que contiene las armas de la mariscal en perlas finas.

El embajador de Austria Hungría en París, conde de Beust, ha sido el encargado de ofrecer este recuerdo a la esposa del mariscal presidente, de parte del soberano de Austria.

Dicen de Granada que hace pocos

días, al dirigirse de esta capital al pueblo de Torrox unos cuantos amigos se trabaron de palabras, y cogiendo a uno de ellos entre todos lo tiraron por una cuesta, dejándolo muerto en el acto. La Guardia civil ha capturado a los autores de tan atroz delito.

De Valencia escriben lo siguiente: «El viento huracanado que reinó ayer ha hecho daños de consideracion en los campos. Las pérdidas sufridas en los ranjales deben ser grandes, pues el aire derribó mucho fruto y golpeó el que no se había desprendido de las ramas.

Dentro de la ciudad se hizo durante algunos ratos incómodo y hasta peligroso el tránsito, pues no solo era difícil conservar el equilibrio al doblar ciertas esquinas, sino que en algunas calles el viento arrancó cristales y persianas, que cayeron con estrépito.

Una pobre mujer que estaba en el cauce del río lavando ropa, fué arrastrada por una de las fuertes ráfagas del vendabal, derribándola al suelo, donde se causó tan fuertes contusiones en la cabeza, que tuvo que ser conducida al hospital para su curacion.»

Parece que el señor conde de Cheste está resuelto, a pesar de las excitaciones y ruegos de sus amigos, a no volver a la presidencia de la junta directiva de los moderados históricos.

El rey de Italia ha enviado al Sr. Cairoli el gran collar de la orden de la Anunciata, que ha rehusado admitir el Sr. Cairoli, alegando que sus ideas democráticas no le permiten aceptar una distincion aristocrática; a lo cual se le ha objetado que no obstante aceptó la condecoracion de la Legion de Honor. Segun el *Dopere*, periódico demagógico, el Sr. Cairoli manifestó, empero, que se había tambien negado a admitir esta última distincion. El ex-presidente del Consejo de ministros es uno de los *Mil* de Garibaldi, y como este general, no quiere ninguna condecoracion, placa ni collar.

Positivamente S. M. el rey asistirá a la inauguracion del ferro-carril directo de Ciudad-Real.

Noticioso de ello S. M. el rey de Portugal, ha invitado a nuestro soberano a pasar a Elvas, donde acudirá a saludarlo.

En la Exposicion de Gibraltar se ve una caja de gran valor histórico, hecha con la madera del buque que montaba Nelson en la sangrienta batalla de Trafalgar.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha acordado costear honras fúnebres por el eterno descanso del general Espartero.

Anoche celebraron una larga conferencia en el ministerio de la Gobernacion los Sres. Romero Robledo y Bugallal.

La poblacion de Bermeo está consternada. En el temporal del 26 de Diciembre murieron 13 pescadores del mismo punto, y en el de ayer se han ahogado otro de la misma villa y 28 pescadores de Lequeitio. Estas noticias acaban de ser confirmadas en telegrama de ayer.

La Diputacion provincial y el gobierno civil de acuerdo se ocupan activamente en procurar alivio a las familias de las víctimas.

Ha fallecido el Sr. Raigon, administrador del periódico *El Tiempo*. Acompañamos a su familia en el sentimiento.

El brigadier Sr. Jaquetot habrá asistido hoy al funeral del general Espartero, en representacion de S. M. el rey.

*El Mundo Político* ha publicado el siguiente acuerdo de la junta directiva del partido moderado:

«La junta directiva ha visto con el mayor desagrado las calificaciones hechas por el *Pabellón Nacional*, relativamente a esta colectividad y su dignísimo vicepresidente, Sr. D. Claudio Moyano, en varios números de su periódico; resolviendo, en consecuencia, que se consignase en el acta este acuerdo, que fué aprobado por todos, menos por el señor conde de Valmaseda y el Sr. Gutiérrez de la Vega, que motivaron su abstencion.

Tambien se acordó publicar el acuerdo de la primera reunion de la junta directiva, en la cuestion religiosa, así como el segundo, en el que se declaró haberle interpretado bien y fielmente el Sr. Moyano en el Congreso, por lo cual se le dió un voto de gracias.

Se dió cuenta de las felicitaciones que se han dirigido a la junta y al Sr. Moyano, por la declaracion de éste en favor de la unidad católica.»

Se nombró una comision que deberá invitar a los señores que, por su calidad de militares, se separaron a la publicacion de la ley constitutiva del ejército, de la junta directiva, para que vuelvan a ocupar en ella sus puestos. Estos individuos son los Excmos. señores condes de Cheste y de Puñonrostro y el señor Los Arcos. La comision la componen los Excmos. Sres. D. Claudio Moyano, conde de Valmaseda y Entrala.

La reunion de la junta comenzó a las tres de la tarde y terminó a las ocho y media de la noche.»

Escriben de San Fernando a *La Palma* que los agraciados con el premio mayor de la loteria de Navidad, en número de 111, han proyectado retratarse fotográficamente en un grupo formando óvalo.

El miércoles, a las doce de la mañana, se arrojó al Ebro, donde se ahogó, un infeliz que pocos días antes había salido del manicomio de Zaragoza.

La junta de defensa contra la flojera en Malaga ha dispuesto que en breve se proceda a los trabajos necesarios para la extincion de dicho insecto en aquella provincia, contando ya con los fondos suficientes y que han sido arbitrados del modo que la ley dispone.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.** —Real decreto disponiendo que los gastos de entierro y funerales y cuantos se ocasionen con motivo de los honores que han de tributarse en Logroño al cadáver del príncipe de Vergara, se hagan por cuenta del Estado, y que se invite a los herederos del ilustre finado para que entreguen, con destino al Museo de Artillería, la espada que llevó en campaña.

**MINISTERIO DE FOMENTO.** —Ley disponiendo que se incluya en el plan general de carreteras del Estado varias carreteras de las provincias de Córdoba, Badajoz, Cuenca, Huelva, Oviedo y Zaragoza.

—Real orden dando las gracias en nombre de S. M. a las personas encargadas de las conferencias agrícolas celebradas en esta corte, y mandando que se publiquen sus nombres en la *Gaceta de Madrid*.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.** —Real decreto disponiendo que el ex mariscal de campo D. Fernando Pierrard y Alcedar sea dado de alta en el estado mayor general del ejército.

**MINISTERIO DE MARINA.** —Real decreto relevando del cargo de vicepresidente de la junta superior consultiva de la Armada al vicealmirante D. Ramon María Pery.

—Otro relevando del cargo de capitán general del departamento de Cádiz al vicealmirante D. Guillermo Chacon.

—Otro nombrando capitán general de Marina del departamento de Cádiz al vicealmirante D. Ramon María Pery.

—Otro nombrando vicepresidente de la junta superior consultiva de la Armada al vicealmirante D. Guillermo Chacon.

**MINISTERIO DE HACIENDA.** —Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Joaquin Maldonado Macanaz del cargo de director general presidente de la junta de la Deuda pública.

—Otro nombrando director general presidente de la junta de la Deuda pública a D. Saturnino Arenillas.

El diputado Sr. Gorostidi, tan luego como ha tenido noticia de la pérdida de las lanchas de Zumaya, se presentó al ministro de la Gobernacion para rogarle concediera algun socorro a las familias de trace de los naufragos, del fondo de calamidades públicas.

El Sr. Romero Robledo accedió en el acto a tan humanitaria pretension, disponiendo que se abonen 50 pesetas por naufragos, y haciendo extensiva esta medida a los demás naufragos ocurridos en el litoral de las provincias de Vizcaya y Santander.

Las órdenes se han comunicado ayer tarde por telégrafo a los gobernadores respectivos.

Por indicacion de dicho señor diputado, el ministro de la Gobernacion acordó tambien que mañana domingo se reúna la junta de suscripcion nacional para las familias de los naufragos del Cantábrico, para ver de destinar parte de los fondos recogidos con dicho objeto entre las familias de los naufragos de anteayer, que pasan de cuarenta.

Nos parece sumamente humanitaria la determinacion.

Ayer llevó el ministro de Fomento a la firma de S. M. el rey las leyes siguientes para su promulgacion:

De expropiacion forzosa.  
De propiedad literaria.  
De extincion de la langosta.  
De caza y pesca.

De inclusion de una carretera de segundo orden en el plan general.

Del ferro carril de San Juan de las Abadesas.

De otra linea en Monsech.

Y un real decreto aprobando el plan de carreteras de la provincia de Barcelona.

Tambien han quedado nombradas las comisiones que han de redactar los reglamentos para la ejecucion de las leyes de propiedad literaria y de caza y de pesca.

Ayer tuvo lugar la vista de la última denuncia de *El Pueblo*. El fiscal ha pedido 30 días de suspension para nuestro apreciable colega, y el defensor Sr. D. Estanislao Figueras, en un brillante discurso, la absolucion libre, que deseamos consiga.

Hoy a las diez de la mañana se verificó en Logroño el entierro del ilustre duque de la Victoria.

Ayer salió para Logroño, con objeto de presidir el entierro del general Espartero, el general en jefe del ejército del Norte. Tambien salieron para aquella ciudad el capitán general de Burgos y cuatro batallones de infantería, tres escuadrones y dos baterías montadas de artillería.

Hoy sábado a las nueve de la noche reanudaré el Sr. Labra, en la Institucion Libre, sus lecciones sobre la República de los Estados Unidos.

En la linea de Andalucia han sido derribados por el temporal más de doscientos postes telegráficos entre Santa Elena y Alcázar.

Hoy regresará a Madrid el subsecretario del ministerio de la Guerra, general Azcárraga.

Se hallan ya ultimados los proyectos de las líneas férreas de Calatayud y Teruel y Sagunto. El propósito que ha co-

menzado a gestionar la comision que llegó a Madrid es obtener del Gobierno la subvencion legal.

Los tres últimos correos de París no han llegado a la Peninsula por estar interrumpida la línea férrea entre Orleans y París.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado a 14 7/75 operaciones.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Restablecidas por completo las comunicaciones telegráficas, se han recibido esta tarde todos los despachos detenidos por las averías de las líneas.

PARIS 8 (5 y 10 tarde).—Se ha pronunciado sentencia en la causa seguida a instancia del senador Challemel Lacombe contra el periódico la *Nueva Francia* por un sueldo en que este daba la falsa noticia de que dicho senador fué expulsado de un Casino por hacer trampas en el juego.

Gambetta ha sentenciado la acusacion, y el periódico ha sido condenado a diez mil francos de daños y perjuicios, y el autor y gerente a dos mil francos de multa.

PARIS 8 (8 y 50 noche).—Grandes huracanes acompañados de copiosas nevadas en el Centro de Francia.

CALCUTTA 8.—Corre el rumor de que Jacob Khan hijo del emir del Afganistan, no siéndole posible restablecer la disciplina de sus tropas, se dispone a seguir a su padre.

PARIS 9 (7 y 52 mañana).—La reina doña Isabel dió ayer una gran comida, a la cual asistió el mariscal Mac-Mahon.

LONDRES 9 (7 mañana).—El periódico el *Daily Telegraph* publica esta mañana un despacho de Mattoon anunciando que el general Roberts ha ocupado, sin hallar resistencia la capital de la provincia de Khost.

El *Standard* inserta un telegrama de Philipopol, segun el cual los insurrectos se preparan para reanudar las hostilidades en la Macedonia a principios de la primavera.

LONDRES 9.—Las noticias de Peiwar anuncian que las tribus de mongales se están reuniendo en gran número, tomando una actitud hostil.

El general Theval pide refuerzos.

PARIS 9 (12 y 4 tarde).—La mayor parte de los correos han faltado hoy en París por el mal estado de las vías férreas.

La línea de Burdeos está interrumpida a causa de las grandes nevadas y del desbordamiento de varios rios.

SAN PETERSBURGO 9.—La epidemia está haciendo grandes estragos en Astrakan.

PARIS 9 (3 y 55 tarde).—La *Agencia Havas* ha recibido un despacho de Túnez diciendo que ha espirado el plazo para la respuesta del Gobierno tunecino a la nota francesa, y que hoy ha sido expedida dicha respuesta.

Añade que hay motivos para creer que serán otorgadas las satisfacciones pedidas, a pesar de que no se ha adoptado aun ninguna resolusion definitiva.

ROMA 9.—Con motivo del aniversario de la muerte del rey Victor Manuel, hoy ha habido grande afluencia en el Panteon, colocándose numerosas coronas sobre la tumba del rey.

ROMA 9 (5 tarde).—El Papa ha dirigido una importantísima encíclica a los obispos de todo el orbe católico.

Su Santidad habla extensamente en dicho documento de la actual situacion de la Iglesia, del Pontificado y de la sociedad, y expone lo que ha hecho la Santa Sede y lo que le falta hacer.

PARIS 10 (8 mañana).—El *Diario oficial* dice hoy que el bey de Túnez ha dado todas las satisfacciones que le ha pedido el Gobierno francés.

La eventualidad del conflicto ha sido, pues, conjurada.

RAGUSA 10.—Los notables de Albania han declarado al gobernador de Scutari, que se opondrian con las armas a la entrega de Podgortza a los montenegrinos.

Estos insisten en que se haga inmediatamente la entrega.

GALLARI 10.—El *Porvenir de Cerdeña* dice que el cónsul de Francia en Túnez ha hecho entrega del consulado al cónsul de España.

CALCUTTA 10.—El general Roberts que manda la vanguardia del ejército que opera en el Afganistan, ha obtenido una brillante victoria sobre los afganos.

Sorprendió al enemigo, derrotándole por completo y causándole 300 muertos y muchos heridos.

Además hizo un centenar de prisioneros, apoderándose de grandes provisiones de trigo.

Los detalles acerca de las pérdidas de los ingleses son insignificantes.

PARIS 10 (10 mañana).—Si es cierto, como dice un periódico, que el cónsul de Francia en Túnez había hecho entrega del archivo del consulado a su colega el de España, se cree en vista de las declaraciones del *Diario oficial* de hoy, volverá a hacerse de nuevo cargo de su puesto.

LONDRES 10.—Para hoy se espera la entrada del ejército inglés en Kandahar.

Los afganos se hallan completamente desmoralizados.

La mas espantosa anarquía reina en el pais.

PARIS 8 (retrasado).—El príncipe Enrique de Luxemburgo está enfermo con sarampión.

VIENA 9.—Continúa la crisis ministerial en Servia, a consecuencia de la votacion de la Cámara, contraria al aumento del presupuesto de la guerra.

LONDRES 9.—Continúa la huelga de empleados en algunos ferro-carriles ingleses.

La paralización de negocios y la falta de fletes ha obligado a varios armadores de los puertos de la Gran-Bretaña a bajar los salarios.

Los marineros se oponen, y se temen nuevas huelgas.

PARIS 9.—El nuevo periódico radical titulado *La Revolución Francesa* se propone combatir enérgicamente todas las soluciones conservadoras.

*La República Francesa* insiste en la necesidad de que no quede en la administración ningún funcionario de ideas monárquicas.

ROMA 9.—El tribunal se opone a la demanda del abogado de Passavanti, de sujetar a este a una larga observación médica para averiguar si padece de enajenación mental.

Este incidente, promovido por el abogado del regicida, no interrumpirá el curso de la causa.

PARIS 10 (12 y 30 tarde).—Continúa la interrupción de muchos ferro-carriles de Francia en diferentes puntos.

Donde hay mas averías es en el Centro de Francia, particularmente cerca de Dijon, de Besançon y de Orleans.

Hoy tampoco se ha recibido el correo de Madrid.

VIENA 10.—Segun noticias privadas de Constantinopla, la Puerta ha pedido que se prorogue tres meses mas el mandato de la comisión encargada de reorganizar la Rumelia.

Rusia ha declarado que no se oponía a esta petición; pero que continuará administrando la Rumelia hasta que la nueva Constitución de dicho país sea promulgada.

CONSTANTINOPLA 10.—El Gobierno alemán ha ofrecido su mediación para zanjar las últimas dificultades que se oponen a la conclusión del tratado definitivo de paz entre Rusia y Turquía.

Ya están designadas las tropas turcas que deben relevar a las rusas en la guarnición de Andrinópolis.

El ministro de Hacienda ha anunciado su propósito de presentar la dimisión si la Puerta no discute el proyecto de aumentar los ingresos; pues con los actuales es imposible hacer frente a todas las atenciones.

Hoy se nota alguna mas calma en los partidos banales, cuya actitud inspiraba seria alarma.

Fabra.

## REGLAMENTO DE LOS AMILLARAMIENTOS

(Continuación.)

Queda, sin embargo, expedita la denuncia particular de que mas adelante se tratará, así como la rectificación que por medida especial ó general acuerde el Gobierno de los documentos estadísticos.

Art. 174. Son apelables ante el ministerio de Hacienda, por conducto de la dirección general de Contribuciones, los acuerdos ó resoluciones de los jefes económicos aprobando ó modificando los amillaramientos, en todos los casos en que se haya hecho dentro del plazo señalado al efecto reclamación de agravio absoluto ó de agravio comparativo.

Art. 175. El recurso de apelación deberá presentarse al jefe económico respectivo dentro de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que personalmente se haya notificado la resolución a los interesados. En el mismo recurso se anotará por el jefe económico el día de su presentación, dándose a todo interesado que lo reclame un documento en que conste aquella.

Dentro de los ocho días siguientes remitirá el jefe económico, bajo su responsabilidad, al ministerio de Hacienda, por conducto de la dirección de Contribuciones, el recurso de alzada y los antecedentes relativos al mismo, exponiendo al propio tiempo cuanto se le ofrezca y parezca.

Art. 176. Las resoluciones ministeriales serán reclamables en la vía contencioso-administrativa.

Art. 177. Se harán, en su caso, en el amillaramiento las alteraciones que proceda según lo fallado en el decreto-sentencia.

Art. 178. Sin perjuicio del resultado final que pueden tener las alzas ante el ministerio de Hacienda, causarán estado las resoluciones de los jefes económicos apeladas para los efectos del repartimiento inmediato, si al formarse este no se hubiese comunicado la resolución del recurso de alzada.

Art. 179. A medida que la Administración económica vaya aprobando los amillaramientos, devolverá a los presidentes de las comisiones de evaluación y a los de las juntas municipales uno de los ejemplares de las listas de fincas y la copia del amillaramiento, haciendo que antes se traslade a este literalmente la resolución dictada en el original, y que en todas las hojas de dichos documentos se estampe el sello de la Administración económica en lugar distinto del que ocupe el de la Municipalidad.

La remesa de aquellos documentos se hará en la forma prevenida en el art. 60, y en ningún caso dejará de acusarse su recibo.

## CAPITULO VII.

DE LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS REGISTROS DE FINCAS Y DEMÁS DOCUMENTOS ESTADÍSTICOS.

Art. 180. Los presidentes y secretarios de las comisiones de evaluación en las capitales de provincia tendrán a su cargo la conservación y custodia:

- 1.º De las cédulas de inscripción.
- 2.º De los libros-registros de fincas y de ganados, y demás apéndices.
- 3.º De las cartillas de evaluación.

4.º De las listas de fincas rústicas y urbanas de que trata el art. 154.

5.º De la copia del amillaramiento a que se refiere el párrafo segundo del artículo 167.

Y 6.º De los demás antecedentes, datos y documentos relacionados con los anteriores y referentes a la estadística territorial de cada localidad en que intervengan las comisiones, y que deban conservar, según las prescripciones de este reglamento.

Art. 181. En los pueblos donde no existen comisiones de evaluación, la conservación y custodia de los documentos mencionados en el artículo anterior estará directamente a cargo de los alcaldes, de los síndicos y de los secretarios de Ayuntamiento.

Art. 182. Al cesar en su cargo respectivo los funcionarios expresados en los dos artículos precedentes, entregarán a los que les sucedan los documentos a que los mismos artículos se refieren, bajo inventario duplicado que suscribirán los que cesen y los que les sustituyan en la conservación y custodia de dichos documentos.

(Se continuará.)

## REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

AGUILAR 9 de Enero.—Trigo de 46 a 48; cebada de 22 a 24.

ALAR DEL REY 9 de Enero.—Trigo a 48 rs. fanega de 92 libras; centeno de 29 a 29 1/2 sin peso; cebada de 23 1/2 a 24; avena a 14; yeros de 30 a 30 1/2.

Patatas a 2 1/2 rs. arroba.

BALTANÁS 9 de Enero.—Trigo a 44 reales fanega; cebada a 23; centeno a 27. Patatas a 3 rs.

Vino a 8 1/2 rs. cántara.

BARCELONA 8 de Enero.—Aceites: Van recibiendo con alguna regularidad aceites nuevos de todos los puntos productores.

Urgel y Tortosa, clases regulares, de 24 a 25 duros; idem superiores de 25 a 25 1/2, y de 22 a 22 1/2 las clases de Andalucía por carga de 115 kilos, fuera puertos; botijas de media arroba para Ultramar de 26 a 27 rs.; cajas de quintal de 12 1/2 a 13 duros.

Aguardientes: Encalmados, con pocas ventas.

Espíritu de vino de 35 grados de 88 a 89 duros pipa Jerezana, franco a bordo; Holanda de 19 1/2, de 52 a 53; idem refinado de 25, de 63 a 64; anisado de 17 1/2, de 51 a 52; idem de 19 1/2, de 61 a 62; idem de 25, de 74 a 75.

Los aguardientes de Industria de 84 a 85 duros la pipa catalana, espíritu de 35 grados.

Algarrobas: De Vinaroz negras de 25 a 25 1/4 rs. quintal de 41'6 kilos; de Tortosa de 24 1/4 a 24 1/2.

Cueros: Buenos Aires, pelo invierno, de 38 a 40 libras catalanas, quintal de 41'6 kilos; Montevideo de 36 a 37; cordobeses superiores de 33 a 41; regulares de 36 a 37; inferiores, pelo verano, de 31 a 32.

Granos: Arbejones del país de 19 a 20 pesetas; de Sevilla de 16 a 17; de Vinaroz de 16 a 17; cebadas, según clase, de 18 1/4 a 18 1/2; habichuelas del Pinet de 27 a 28; regulares de 24 a 25; maíz de Tortosa de 10 3/4 a 11.

Lanas: Salamanca, producción de 32 por 100 a 32 duros saca de 3 arrobas castellanas; segovianas de 3 a 33; trashumantes de 3 a 40; mas bajas a 23; Extremadura, alta lana, de 33 a 45; clase fina de 31 a 41; clase general de 28 a 33; clase baja de 23 a 30; sieras de Cuenca de 22 a 35; estantes de 20 a 34.

Petróleo: Continúan sostenidos por falta de arribos, cotizándose de 200 a 205 rs. los cien kilos brutos en barriles al por menor fuera puertos.

Trigos: Candeal Castilla de 19 3/4 a 20 1/4; Mancha de 19 1/4 a 19 3/4; jejas de 18 1/2 a 19; de Aragón monte de 18 1/2 a 19; blanco de los Estados-Unidos de 18 3/4 a 19; extranjeros varios de 17 a 17 1/2.

Vinos: Vino preparado para la isla de Cuba de 28 1/2 a 30 duros la pipa catalana franco a bordo; para Montevideo y Buenos Aires de 31 a 33 duros; para el Brasil de 43 a 45 duros la pipa portuguesa.

CIUDAD RODRIGO 9 de Enero.—Trigo candeal de 45 a 47 rs. fanega; barbilá de 42 a 44; centeno de 29 a 30; cebada de 29 a 30; algarrobas de 23 a 30.

Garbanzos de 80 a 90.

Patatas de 3 a 4 rs. arroba.

Aceite de 68 a 7 rs. cántara.

Harinas de primera a 18 rs. arroba; de segunda a 17; de tercera a 16.

Carne de vaca a 18 cuartos libra; de carnero a 16; de cabra a 11.

CORDOBA 8 de Enero.—Trigo de 58 a 60; cebada de 33 a 35; habas a 44; garbanzos a 120; escaña de 14 a 16. Los anteriores precios se entienden sin derechos de consumo.

Aceite en los molinos a 37; en la ciudad, con derechos, a 56.

Carne de vaca a 48; id. de cabra a 32.

FRECHILLA 9 de Enero.—Los precios corrientes en el día son: Trigo a 46 reales fanega de 92 libras; cebada a 23 1/2.

GRANADA 9 de Enero.—Trigo de 13'50 a 15'50; habas de 14'00 a 14'50; maíz de 12'50 a 13'75; garbanzos de 22'00 a 23'50; yeros de 14'25 a 15'00.

Carnero a 23 cuartos; vaca a 26; ternera a 32; borrego a 21.

HARO 9 de Enero.—Los mismos precios de la semana anterior.

SANTO DOMINGO 9 de Enero.—Trigo de 47 a 50 rs. fanega; cebada de 26 a 28; alubias de 63 a 65.

JAEN 9 de Enero.—Trigo de 50 a 54 reales fanega; cebada de 30 a 34; yeros de 50 a 54; escaña de 30 a 34; habas de 48 a 52; judías de 90 a 92; lentejas de 40 a 50; garbanzos de 80 a 120.

Anís de 80 a 100.

Arroz de 20 a 24 rs. arroba.

Aceite de 44 a 50.

Aguardiente de 48 a 60.

Vino de 25 a 30.

Tocino a 3 rs. libra.

Carne de oveja de 17 a 18 cuartos.

Pan de dos libras de 9 a 14 cuartos.

Paja de trigo de 17 a 20 cuartos arroba; de cebada de 14 a 19.

JEREZ 8 de Enero.—Trigos viejos de 62 a 67 rs.; cebada vieja de 29 a 31; garbanzos de 100 a 150; habas viejas de 56 a 60; maíz de 50 a 52; alverjones de 65 a 68; yeros a 57; algarrobas de 52 a 53.

Carne de vaca de 58 a 60; de cerdo de 58 a 68.

Tocino de 70 a 82.

Carnero de 32 a 34.

(Se concluirá.)

## MISCELANEA.

Anoche continuó la discusión pendiente sobre *La belleza* en el Ateneo de Madrid, haciendo uso de la palabra los Sres. Pintado, Martos, Jimenez y Antquera.

El miércoles próximo comenzará la discusión en la seccion de Ciencias físicas y naturales.

Hoy se pondrá en escena en el teatro Español la preciosa comedia de Calderón *La vida es sueño*, cuyo protagonista desempeña el primer actor D. Rafael Calvo.

Ayer celebró sesión la Diputación provincial.

Después de un ligero debate se acordó en votación nominal la adquisición de un cuadro del Sr. Nin y Tudó que representa el cadáver de S. M. la reina Mercedes.

Terminada la sesión, después de dar cuenta de varios asuntos de escaso interés, tuvo lugar la vista del recurso de alzada contra un acuerdo del Ayuntamiento, por el cual se impone un crédito arbitrario a las empresas de los carros de mudanza.

Defendió a estas el letrado Sr. Casalduero, y al Municipio de Madrid el señor Serrano.

Después de los discursos de ambos juriscónsultos, fué nombrado ponente un señor diputado, y se dió por terminado el acto.

Mañana domingo, a las tres y media de la tarde, tendrá lugar en el Circo del Príncipe Alfonso una función extraordinaria para redimir el servicio militar a un individuo de la Estudiantina Española. La variedad del programa y el objeto benéfico de la función harán que concurra a dicho coliseo lo más escogido de la sociedad madrileña.

La función a beneficio de los autores de *El anillo de hierro* ha durado en el teatro de la Zarzuela hasta la una y media de la madrugada de hoy. El teatro estaba completamente lleno. Los señores Zapata y Marqués recibieron entusiastas ovaciones, muchas coronas y preciosos regalos contenidos en elegantes estuches.

El drama *La capilla de Lanusa*, de Zapata, que se puso en escena además de *El anillo de hierro*, fué apaulido como en la época de su estreno, interrumpiendo el público frecuentemente la representación para dar las mayores muestras de aprobación a los magníficos versos y hermosas ideas de que el Sr. Zapata hace gala en dicha obra.

En el intermedio de la zarzuela al drama se ejecutó, por la orquesta, la segunda polonesa de concierto de Marqués, que valió a éste una nueva ovación, siendo además repetida a instancia del público.

Del pueblo de Nacimiento comunican al *Diario de Almería* que no solo se han fugado el alcalde y secretario del Ayuntamiento con los sellos, cédulas personales y documentos de la alcaldía, sino que tambien ha desaparecido el recaudador de consumos y el depositario de fondos municipales. El gobernador de la provincia ha ordenado la busca y captura de dichos funcionarios.

En el partido de Gove, a 300 millas al Este de Denleer (Estados-Unidos) se acaba de hacer un interesante descubrimiento. Consiste este en un Saurio ó reptil gigantesco que se ha podido exhumar con una parte de su piel, lo que es una lucha enteramente nueva para la ciencia. El Saurio en cuestión tiene cerca de 3 pies de largo; de las dimensiones gigantescas de esos seres geológicos habrá podido deducirse que sus escamas debían por lo menos ser del tamaño y consistencia de las que hoy presentan los cocodrilos ó aligatores vivos. Pero nada de esto era cierto; por el contrario, las escamas de los Sauros antediluvianos eran pequeñas comparadas con sus enormes dimensiones, no siendo en realidad mayores que las escamas de una grande serpiente de nuestros días. La roca en que se ha encontrado este fósil es de formación cretácea y de una estructura tan compacta, que ella solo puede explicar el hallazgo indicado.

Son curiosos los siguientes detalles relativos a los diferentes periodos de la vida humana:

Infancia: de 1 a 7 años de edad; esta es la de los accidentes, penas, necesidades, sensibilidad. Adolescencia: de 8 a 14; edad de esperanza, imprevisión, curiosidad, impaciencia. Pubertad: de 15 a 21; edad de triunfos y deseos, amor propio, independencia, vanidad. Juventud: de 22 a 28; edad de placer, amor, sensibilidad, inconstancia, entusiasmo. Virilidad: de 29 a 35; edad de gozos, ambición y furo en todas las pasiones. Edad media: de 36 a 42; edad de consistencia, deseo, de fortuna, de gloria y honores, edad madura, edad de posesión; el

reino de la sabiduría, razón y amor de propiedad. Declinación de la vida: de 50 a 56; edad de reflexión, amor de tranquilidad, previsión y prudencia. Principio de vejez: de 57 a 63; edad de los arrepentimientos, cuidados, inquietudes, mal genio y deseo de gobernarlo todo. Vejez: de 64 a 70; las enfermedades, exigencia, amor de autoridad, sumisión. Decrepitud: de 71 a 77; edad de avaricia, celos y envidia. Caduquez: de 78 a 81; edad de desconfianza, falta de sentimiento y sospechas. Edad de favor: de 82 a 91; edad de insensibilidad, amor de la adulación, de atención é indulgencia. Edad de milagro: de 92 a 98; edad de indiferencia y amor de alabanza. Fenómeno: de 99 a 105; edad de insensibilidad, esperanza y la vida postrera.

Hemos recibido el primer tomo de las *Conferencias agrícolas* que ha tenido la bondad de remitirnos el señor director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

Agradecemos al señor D. José de Cárdenas la distinción que nos hace, y le felicitamos a la vez por haber realizado el pensamiento de publicar reunidas unas disertaciones que tanto han de influir en el desarrollo de la riqueza agrícola de nuestro país.

Un periódico inglés publica el documento siguiente relativo al comercio del caballo en Francia:

«La moda ha dado tal incremento a este comercio en los últimos años, que es curioso conocer las cifras que representan solo los envíos hechos de la China:

En 1871...	17.117 kilóg. de caballo.
» 1872...	60.508
» 1873...	125.123
» 1874...	335.758
» 1875...	420.506
» 1876...	673.551

La mayor parte de estos envíos ha sido absorbida por Francia, que además recibe caballos de otros países.

Debemos advertir que son los peluqueros los que emplean tantos caballos, para transformarlos en bucles, trenzas y rizos, que embellecen al bello sexo, no solo en Francia, sino en todo el mundo.

## AVISOS OFICIALES.

### SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

Conduccion del correo de ida y vuelta entre la administración principal de Córdoba y la estación de la Cercadilla.

Copio de materiales para la conservación de varias carreteras de la Diputación provincial de Barcelona.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes:

Amortización de renta perpétua interior y exterior, correspondiente al presente mes.

Adquisición de títulos y residuos de renta perpétua al 3 por 100 interior, para convertirlos en inscripciones nominativas.

Idem de 2.500 esteras de palma para la Fábrica nacional del Sello.

Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de la provincia de Málaga.

Venta de 200 toneladas métricas de hierro fundido en Cartagena.

## BOLESA.

FINANZAS PÚBLICAS.

	Del 9.	Del 10
Renta perp. 3 por 100.	14'775	14'80
Idem en de mes.	14'77	14'82
Idem en del próximo.	14'85	00'00
Paguetas.	14'75	14'77
Renta perp. exterior.	15'12	15'12
Paguetas.	15'30	15'10
Americanable, 3 por 100.	32'70	32'80
Idem exterior.	00'00	00'00
Bonda del personal.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	100'10
Bonos del Tesoro.	90'25	90'50
Idem 3.º emisión.	00'00	90'80
Id. cantidades pequeñas.	90'25	90'75
Rega. Caja Depósitos.	00'00	88'09
Cédulas del E. E. 709.	00'00	00'00
Id. id. 3.º.	96'00	96'33
Oblig. del Banco y T.º	96'50	96'75
Idem en pequeñas.	96'60	96'90
Idem serie exterior.	96'50	96'90
Idem en pequeñas.	96'60	00'00
Carpa del Tesoro sobre productos de Aduanas.	94'85	95'10
Bonos públicas, 1859.	00'00	00'00
Verrucarriles de 3.000 reales, 1.º Julio 1874.	26'70	28'70
Id. del 2.º de Dhrs. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. de 1877.	00'00	00'00
Id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 30.000 rs.	26'65	28'65
Id. de Alar á Santander.	28'45	00'00
Banco de España.	269'00	270'00
Cédulas, 496 días fecha.	47'30	47'33
Paris, a 5 días fecha.	4'92	4'92

DECRETOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo a por 100 id. id. 9.º id. 6'50

DECRETOS

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 63'50.—Id. sucesivo 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Ex serie convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 60'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1874, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 60'00.—Primeras partes del mismo, 60'00

—Resultados de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 15'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cuponos de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00

A última hora quedaba la contratación a los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 14'80. Fin de mes, 14'80. Próximo, 14'90. Firma.

## CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Daño	Benef.	PLAZAS.	Daño	Benef.
Albacete...	1/4	»	Palencia.	»	1/8
Alcoy....	1/4	»	Pal' M'...	par	»
Alicante...	par	»	Pampl'...	par	»
Almería...	1/4	»	Pontv'...	par	»
Avila....	1/2	»	Rous'...	par	»
Badajoz...	1/4	»	Salam'...	par	»
Barcelona...	3/8	»	S. Sebast.	»	1/4
Béjar....	1/4	»	Santder..	»	1/4
Bilbao....	par	»	Santiago	par	»
Burgos...	par	»	Ségovia..	par	»
Cáceres...	1/2	»	Sevilla...	»	1/8
Cádiz....	1/4	»	Soria....	par	»
Cartag'...	par	»	Tarrag'...	par	»
Castellón.	par	»	Tenerife.	»	1/4
C-Real...	1/2	»	Teruel...	»	1/8
Córdoba...	1/4	»	Toledo...	1/2	»
Coruña...	par	»	Tudela...	1/2	»
Cuenca...	3/4	»	Valencia	par	»
Ferrol....	1/4	»	Valladolid.	1/8	»
Gerona...	par	»	Vigo....	1/4	»
Gijón....	par	»	Vitoria...	par	»
Granada...	1/8	»	Zamora...	par	»
Guadalaj'.	3/4	»	Zaragoza	1/8	»
Haro....	1/4	»			
Huelva...	1/2	»	Habana....	»	»
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico.	»	»
Jaen....</					

Salud a todos devuelta sin media cina ni purgantes, el gástrico por la deliciosa hujina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, anargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.  
Berlín 6 de Diciembre de 1866.  
Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.  
De V. A. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.  
Doctor Rod. Wurzer,  
Miembro de varias Sociedades científicas,  
Cura núm. 63,476.—Sai t-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una

irritacion espontanea del estómago y de mala digestion.—J. COMPART, Cura.  
Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.  
En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras .80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.  
Depositarios en Mércia, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y

D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.  
DU BARRY y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-136  
POESIAS  
de D. José Benavente y Serrano.  
Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 16 rvn. ejemplar.  
CROMOS SUPERIORES,  
TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos o letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

## DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

### Pasatiempo.

**Solucion al problema del Viernes.**  
La que insertamos a continuacion es debida a un jóven de 14 años de edad, discipulo del distinguido catédrico de matemáticas D. Zacarias Acosta.  
En los exámenes ordinarios de prueba de curso ha tenido la satisfaccion de ganar tres notas de sobresaliente en las asignaturas de Matemáticas, Historia Universal y Retórica y Poética. Hizo oposicion a los premios de Matemáticas y de Historia Universal y tambien ganó los dos primeros premios.  
Damos la enhorabuena a dicho Sr. Muñoz y a sus catédricos que tan acertada y sabiamente saben dirigir a sus alumnos.  
He aquí dicha solucion:  
Sea x el número de reales con que el jugador se puso a jugar.  
Siendo así que a la primera vez dobló su capital y dió 20 reales, sacó 2x-20.  
A la segunda vez dobló su capital, y dió otros 20 reales; luego sacó 4x-40-20, ó sea 4x-60.  
A la tercera vez dobló su capital y dió otros 20 reales, luego sacó 8x-120-20, ó sea 8x-140; y pues se quedó sin un cuarto, resulta 8x-140=0, ó bien 8x=140, de donde resulta x=17 1/2.  
COMPROBACION.  
1.ª jugada: 17 1/2 x 2=35, y 35-20=15.  
2.ª jugada: 15 x 2=30, y 30-20=10.  
3.ª jugada: 10 x 2=20, y 20-20=0.  
José Muñoz Escamez.

### ACORTIJO.

Sangre del pobre y del rico me engorda, para mi mal, que al sentirme harta de sangre, es mi sino reventar.  
Pobre y rico solicitan mi extrema voracidad, pues con ella, ¡caso raro! su vida logran salvar.

### EL DON.

Juzgan los del don postizo que los demás nada son.  
Adán fué Adán y sin don a sus descendientes hizo.  
Siempre el hombre fué castizo, toda sangre es encarnada, y en la Escritura sagrada no tiene don ningun santo; solo el Espíritu Santo tiene don; los demás nada.

### EPIMERIDES.

Dia 22.—1868. Pronunciamiento de Granada, Ferrol y Tarifa.  
COSTILLAS DE CERDO EN PARRILLAS.  
Si se juzga conveniente, se tienen en el adobo que hemos dicho en la receta publicada el dia 18, y después se ponen en las parrillas ó en sartén, y cuando están asadas se sirven sobre una salsa a la Robert con ruedas de pepinillos, u otro picante a la ravigota, de tomate, ó con un relleno de acederas.

### Almanaque.

Dia 22 Setiembre.	SALIDA.	PUERTA.
Sol.	5-47m	5 58 1.
Luna.	11-39m	9 56 n.

Guarto creciente el 22 de Setiembre a las 9 y 13 mts. n. en Sagitario Varío.

### Boletin religioso.

Santos.—Lunes: S. Mauricio y cps. mrs. y sta. Pomposa vg.—Martes: S. Lino p. y mr. y sta. Tecla vg. y mr.  
Jubiléo.—Lunes: en la iglesia de Ntra. P. Jesús y en la de Ntra. Señora de las Mercedes.—Martes: en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de Ntra Sra de las Mercedes.  
Cultos.—El solemn novenario que a María Stma. de las Mercedes consagra su asociacion piadosa en un union de sus devotos en su propio templo, continúa hoy al toque de oraciones. Todos los días se descubre a las 8 y media, celebrándose misa a continuacion y rezándose la primera parte del Smo. Rosario; después de la misa de 9, se leerá la novena; en la de 12 se rezará la segunda parte

### Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.  
Precios del dia 18.  
Trigo del p. s. de 00'00 a 15 87 p. s.  
Cebada de 7' 2 a 7' 50  
Maiz de 9' 00 a 10' 30

### Espectáculos.

#### PLAZA DE TOROS.

Segunda funcion para hoy Domingo 21 de Setiembre de 1879. (Si el tiempo no lo impide), por la acceditada y muy aplaudida compañía acrobata que dirigen los Sres. Teresa y Velazquez.  
PROGRAMA.  
1.ª Sinfonia.  
2.ª El doble Washington.  
3.ª El tonel ondulado.  
4.ª A un corbarde otro mayor.  
5.ª Los recreos orientales.  
6.ª El tambor aéreo.  
7.ª La gran rotacion de la bola esférica.  
8.ª L'Jongleur, ó sean los juegos indianos.  
9.ª Los habitantes de las Landas.  
10. Los aros japoneses.  
11. La plancha elástica.  
12. Terminará la funcion con el gran trabajo gimnástico, titulado: Los dobles vuelos aéreos.  
PRECIOS.—Patco con sillas 20 reales.—Silla en el redondel de la plaza con entrada. 4 id.—Entrada general, 2 id.—Niños que no excedan de 8 años, y militares sin graduacion, 1 real.  
Las puertas de la plaza se abrirán a las 3 y la funcion empezará a las 4.

### ANUNCIOS.

#### GONORREAS

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORBELL HERMANOS, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORBELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a B rrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 32. 70

#### PRODUCTOS

DE LA CASA  
**Thevenot**  
INVENTOR  
del último procedimiento de capsulacion  
APROBADO por la  
ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS  
Farmacéuticos de 1.ª clase, ex-internos de los hospitales,  
Fabricante en DIJON (Côte-d'Or, Francia)  
Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de higuera de bacalao, las trementinas y sus esencias, los balsamos de copaiba y del Perú, el alquitran, el éter y cloroformo, el rui-barbo, la cubeba, el hielero reducido, recurriran en adelante a las  
**CAPSULAS-THEVENOT**  
Góbulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.  
Cada frasco contiene 75 cápsulas.  
Cheque flaron d'été  
numi de cette réduction de  
mon tablieur effiche.

#### ALMANAQUES AMERICANOS

de variados cromos y diferentes precios y Calendarios ilustrados y de risa para 1880  
Se venden en la calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.  
**CUELLOS Y PUÑOS DE HILO**  
de la fabrica de Clément hermanos de Madrid, a real y medio

## KRAMERINA.

ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN  
- PROFESOR DENTISTA  
Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.  
La buena aceptación que ha merecido durante los 23 años que los suministra a su numerosa clientela, la opinion de la *Independencia Médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer a sus numerosos favorecedores.  
Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajero é hijo, quincallería; D. Joaquin Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Príncipe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y García de la Meta, Puzmarina, 2, quincallería 96-53

## LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.  
PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por ménos de un año.  
La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de carrete, redécilla, *quipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la mas completa que puede desear una señora ó señorita.  
La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.  
PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.  
El director de La *Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, a la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir a las suscriptoras los regalos que elijan.

### LICOR BREA MÚNERA.

Tos catarras pulmonares, gonorrea, órganos respiratorios, bronquitis, cefalalgias y demás enfermedades pleurales, orinas rematísticas, debilidad general, anemia, reumatismo, etc.  
NOTA.—El 16 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, la invencion por la presente periódica a someter en licor con el nombre ante Académias Barcelona y París y no acepto.—D. FRASCO.  
Vente en las farmacias y droguerias.  
Autor. Escudillers, 22. Barcelona.  
MUNERA HERMANOS.

### En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

### ALMANAQUES AMERICANOS

de variados cromos y diferentes precios y Calendarios ilustrados y de risa para 1880  
Se venden en la calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.  
**CUELLOS Y PUÑOS DE HILO**  
de la fabrica de Clément hermanos de Madrid, a real y medio

los primeros de los números 35, 36, 37, 38 y 39, y a 3 rs. el par de los segundos: Zoco, 5, Murcia.

## CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.  
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
CON LA  
**GRAN MEDALLA DE ORO**  
y nombrado por el Gobierno francés  
**CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**  
Cafés superiores — Tés selectos.  
Pastillas napolitanas y exquisitos bombones.  
DEPÓSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13. MADRID.  
OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. . .  
De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterias mas importantes.

## AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahucario en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en la languor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.  
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 103-8

## CASA-PENSION ESCOLAR.

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.  
Establecimiento destinado a los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la Côte; tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estudiantes y dar a los padres de familia la mayor garantía que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perjudican a sí mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin tropezar de ningun género.  
Los que deseen plaza deben dirigirse desde luego a D. José P. Giró, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen.  
En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos a la disposicion del público. 11  
NODRIZA.  
Micaela Velez Molina, de 22 años, casada, primeriza, leche de 3 meses, desea cria para la casa de los padres. Durán razon a frente a la posada del Malecon, puesto de Juan Pacheco. 8-8  
Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística. Filiaciones.

No mas Tinturas Progresivas PARA CARTELLOS BLANCOS  
**ORZEVINE**  
de JAMES SMITHSON  
Un solo frasco para volver en seguida a los Caballos y a la Barba su color natural EN TODOS Matices  
207 rue S. HONORE. PARIS  
con este líquido no se necesita LAVAR LA CABEZA ni antes ni después APLICACION SENCILLA Resultado inmediato No mancha el cutis ni daña la salud.  
Depósitos en Murcia, en las principales perfumerias.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:  
Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fórs de vida de los jueces municipales y de los curas.  
Código penal. Legislacion penal. Enjuiciamiento criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Guin de amillaramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre bagajes y alojamientos. Procedimiento administrativo. Legislacion de montes. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincial. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmuebles. Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia. Imprenta de LA PAZ.

PRODUCTOS DE LA CASA  
**Thevenot**  
INVENTOR  
del último procedimiento de capsulacion  
APROBADO por la  
ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS  
Farmacéuticos de 1.ª clase, ex-internos de los hospitales,  
Fabricante en DIJON (Côte-d'Or, Francia)  
Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de higuera de bacalao, las trementinas y sus esencias, los balsamos de copaiba y del Perú, el alquitran, el éter y cloroformo, el rui-barbo, la cubeba, el hielero reducido, recurriran en adelante a las  
**CAPSULAS-THEVENOT**  
Góbulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.  
Cada frasco contiene 75 cápsulas.  
Cheque flaron d'été  
numi de cette réduction de  
mon tablieur effiche.  
Precios: Cápsulas de Sulfato de Quina, 16 rs.—de Alquitran de Noruega, de Aceite de ricino; de Éter; de Trementina de Venecia; de Esencia de Trementina, 7 r.  
MADRID; por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.  
En Murcia, D. Lucas Serrano.